

Tax

15 de Diciembre 2015
No. 12-2015

Exoneración de multas de tránsito y multas administrativas impuestas por EMETRA, así como la tasa por depósito en el predio municipal y los intereses por mora.

Publicación del Acuerdo COM- No.19-2015 del Consejo Municipal de la ciudad de Guatemala

De conformidad con el artículo 105 del Código Municipal, contenido en el Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, el día 15 de Diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial el Acuerdo COM No. 19-2015 del Consejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, en el cual se acordó conceder las siguientes exoneraciones:

No.	Tipo de exoneración	Porcentaje de exoneración
1.	Multas de tránsito y administrativas	50%
2.	Tasa por depósito municipal de los vehículos que se encuentran consignados en el predio municipal, con la condición del retiro del vehículo durante la vigencia del Acuerdo COM 19-2015	50%
3.	Intereses por mora de las multas de tránsito pendientes de pago	100%

La vigencia del Acuerdo será durante el período comprendido del 15 de diciembre del 2015 al 15 de marzo del 2016.

Deloitte se refiere a una más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en www.deloitte.com/somos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.